

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.

VISTO las Resoluciones N°s. 1874, 1875, 2380 y 2382/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con las renunciaciones presentadas por los docentes Fernando NAPOLI, Milena RAMALLO, Mario Alberto COLPACHI y Mirta Débora CHAN, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el Visto, fueron designados por sus correspondientes resoluciones del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar las renunciaciones presentadas, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

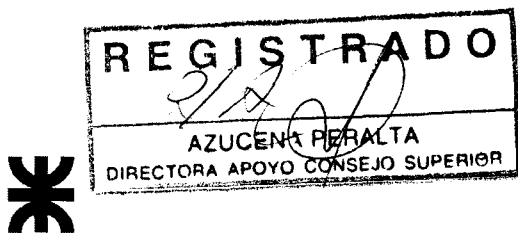
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Fernando NAPOLI (D.N.I. N° 16.532.961 – Legajo UTN N° 32742) como Profesor Titular en la asignatura Ingeniería y Sociedad con UNA (1) Dedicación Simple, en el Departamento de Materias Básicas, a partir del 1° de abril de 2010.

ARTICULO 2°.- Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Milena RAMALLO (D.N.I. N° 23.274.964 – Legajo UTN N° 39854) como Profesora Adjunta en la asignatura Ingeniería y Sociedad con UNA (1) Dedicación Simple, en el Departamento de Materias Básicas, a partir del 1° de abril de 2010.



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

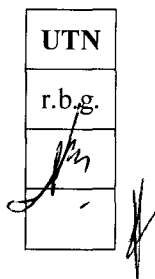
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

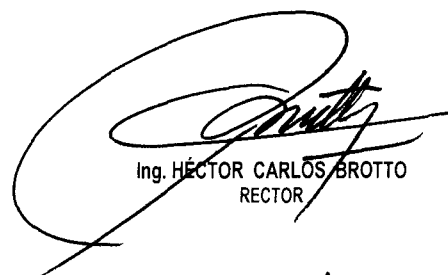
ARTICULO 3°.- Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Mario Alberto COLPACHI (D.N.I. N° 4.427.035 – Legajo UTN N° 20079) como Profesor Titular en la asignatura Teoría del Buque II con UNA (1) Dedicación Simple, en el Departamento de Ingeniería Naval, a partir del 1° de julio de 2010.

ARTICULO 4°.- Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Mirta Débora CHAN (D.N.I. N° 16.131.429 – Legajo UTN N° 21974) como Profesora Asociada en la asignatura Probabilidad y Estadística con MEDIA (0,5) Dedicación Simple, en el Departamento de Materias Básicas, a partir del 1° de agosto de 2010.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1626/2010




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior